



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: VW GOLF 5P
KM: 110915
BASTIDOR: WVVZZZAUZKP040431
COLOR: Blanco

MATRICULA: 2482KTN
FECHA TASACIÓN: 22/08/2024
LUGAR TASACIÓN: ALD LEGANES

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Izq.				0,18	4,96 €	11,98 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Pintura
Aleta trasera Dch.			0,3	0,47	12,9 €	42,93 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Aleta trasera Izq.				0,47	12,9 €	31,23 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Kit de pegado de lunas		27 €				27 €	SUSTITUCION	Otros	Retirar y sustituir(- REF: D004660M4)
Llanta Trs. Dch. Aluminio		90 €				90 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Izq. Aluminio		90 €				90 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Parabrisas		398 €	2			476 €	SUSTITUCION	Chinazo	Retirar y sustituir(- REF: 5G0845011BMNVB)
Puerta delantera Izq.						0 €	RECORDATORIO	Arañado/rasguño menor de 100mm	No valorable
Tobera calefacción dlt. central		172,5 €	0,2			180,3 €	SUSTITUCION	Revisión de mantenimiento	Retirar y sustituir(- REF: 5G1819728AGFKZ)

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 777,5 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 777,5 €	HORAS MO: 2,5 TOTAL MO: 97,5 € HORAS MOP: 1,12 TOTAL MOP: 43,68 €	MATERIAL PINTURA: 30,76 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 121,24 €	BASE IMPONIBLE: 996,24 € IVA (21%): 209,21 € TOTAL PERITACIÓN: 1205,45 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.









